



Nit.830.062.517-2

RESOLUCIÓN No. 08

Bogotá 30 de Julio 2024

Por medio de la cual se reglamentan los Campeonatos Nacionales Máster Masculino LXXXIII y LXXVIII Femenino de 2024.

El Comité Ejecutivo de la Atlemaster, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos, y

CONSIDERANDO:

Que durante el presente año están programados los Campeonatos Nacionales de Pista y Campo.

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Ciudad de **VALLEDUPAR** como Sede de los Campeonatos Masculino LXXXIII y LXXVIII Femenino de 2024, durante los días 11 al 14 de octubre de 2024.

Artículo 2: La ATLEMASTER conjuntamente con la Liga de Atletismo de la Ciudad de **Valledupar (Cesar)**, son organizadores del Campeonato, de acuerdo con las reglas de la **W.M.A.** y de la **ASUDAMA**.

Artículo 3: Las competiciones se realizarán en el Estadio de Atletismo **LA GOTA FRIA** de Valledupar, de acuerdo con la programación adjunta (Pista sintética, Usar clavos de 4mm. Máximo).

Artículo 4: La dirección técnica estará a cargo de la **ATLEMASTER**.

Artículo 5: Las inscripciones son para atletas carnetizados (carné 2024), e invitados Internacionales y quedan abiertas a partir de la fecha de esta Resolución, las inscripciones se recibirán hasta el día Viernes 04 de octubre de 2024 para todas las Asociaciones.

Carrera 66ª # 42 - 34 Barrio el Greco Celular 3154380408

Email: atlemaster25@hotmail.com

[y correo atlemastercolombia@gmail.com](mailto:atlemastercolombia@gmail.com)



Nit.830.062.517-2

Las inscripciones tienen un valor de Noventa Mil Pesos M/cte. (\$90.000) para atletas carnetizados de una a tres pruebas y Setenta Mil Pesos M/cte. (\$70.000) por prueba adicional.

El Club al que pertenece el atleta y que este pague Noventa Mil Pesos M/cte., (\$90.000) pesos, tendrá derecho a participar en tres (3) pruebas.

Parágrafo 1.: En el Campeonato Nacional de Atletismo Máster a celebrarse en la ciudad de Valledupar, tendrá una prueba denominada Posta Sueca, esta se realizará mixta por lo tanto debe estar compuesta de dos atletas varones y dos atletas damas. Esta prueba hará parte de las tres pruebas a las que tiene derecho el atleta en la inscripción.

RELEVOS:

El Campeonato Nacional de Atletismo Máster tendrá una Prueba por Relevos con las siguientes especificaciones:

La inscripción de cada Equipo de Relevos por Clubes tiene un costo de Cincuenta y Cinco Mil pesos M/cte. (\$55.000) y (todos carnetizados e inscritos en este Campeonato).

Esta inscripción debe hacerse en la secretaria técnica del Evento y en la Primera Jornada se hará para el Relevos 4 x 100.

Para realizar las inscripciones deben tener el nombre de cada Atleta, Categoría y Asociación a la que pertenece.

Cada Club puede inscribir un solo Equipo de Relevos en cada Categoría y Rama.

Los Relevos por Categoría será para Varones, Damas y Mixtos, es importante anotar que la categoría para los Relevos será de la siguiente manera:

Un solo Equipo por Categoría y Rama en este caso se entiende que es un

Carrera 66ª # 42 - 34 Barrio el Greco Celular 3154380408

**Email: atlemaster25@hotmail.com
[y correo atlemastercolombia@gmail.com](mailto:atlemastercolombia@gmail.com)**



Nit.830.062.517-2

Equipo Masculino y un Equipo Femenino, cada Categoría será integrada por cuatro principales y un suplente.

MIXTO: Estará integrado por dos damas y dos varones por categoría.

NOTA: Los atletas que quieran bajar de categoría, podrán hacerlo, pero no podrán subir de categoría; por ejemplo, un atleta de 40 años, no podrá participar en la categoría de 50 años.

Las Categorías estarán conformadas de la siguiente manera:

a- De 30 a 39, 40 a 49, 50 a 59, 60 a 69, 70 a 79, 80 y más.

Parágrafo 2.: El valor de la inscripción para los invitados extranjeros, será de sesenta y cinco dólares (US\$65) de una a tres pruebas y la prueba adicional es de cuarenta y cinco dólares (US\$45), esto hasta el día viernes 04 de octubre de 2024.

Parágrafo 3.: En el Campeonato Nacional Máster contara con pruebas para los atletas que participan en fondo como son 3.000, 5.000 y 10.000 metros. Por lo tanto, no tendremos pruebas de 10 K y 21 K.

Artículo 6: De manera individual, cada deportista se inscribirá en la página www.sportec.cl, y cuando termine la inscripción, el atleta debe consignar el valor de la inscripción en la Cuenta de Ahorros del **Banco de Bogotá No. 015192776 o NEQUI 3154380408** a nombre de la **ATLEMASTER**. El Cierre de inscripciones será hasta el día viernes 4 de octubre de 2024.

Artículo 7: Ningún atleta podrá participar en el torneo si su inscripción no ha sido confirmada en el sistema de la **ATLEMASTER** en la fecha indicada en el artículo 6 de la presente Resolución, es decir en la plataforma www.sportec.cl. Del mismo modo, todos los atletas deben participar con el uniforme del Club al que pertenecen.

Por lo anterior, rogamos a los deportistas que no cumplan con este requisito, abstenerse de viajar.

Carrera 66ª # 42 - 34 Barrio el Greco Celular 3154380408

Email: atlemaster25@hotmail.com

y correo atlemastercolombia@gmail.com



Nit.830.062.517-2

Artículo 8: De acuerdo con las disposiciones de WMA (World Master Athletics), el medallero para efectos de La clasificación final contarala cantidad de Oros Ganadas por el Club, de presentarse un empate se contabiliza la cantidad de Medallas de Plata obtenidas en las diferentes pruebas y de persistir el empate se contabiliza la cantidad de Medallas de Bronce obtenidas en las pruebas.

De esta forma, se determina el Campeón de las Justas.

Artículo 9 Se premiará con trofeos a los tres primeros Clubes en Femenino, Masculino y General y a las tres primeras Asociaciones.

Artículo 10: En los lanzamientos y en los saltos largo y triple, donde haya más de ocho atletas de la misma categoría, se harán cuatro intentos, dos primeros para clasificar los mejores ocho competidores y los otros dos intentos serán para la clasificación final.

También se establece que cuando haya ocho atletas o menos, todos harán máximo cuatro intentos.

▪ **Para el lanzamiento de martillo se exigirá el uso de guante protector.**

▪ **En garrocha los atletas deben llevar su propio implemento.**

Artículo 11: La Reglamentación Técnica del Torneo será la de la Asociación Mundial Máster, W.M.A (World Máster Athletics) y los Reglamentos especiales de la ATLEMASTER.

Artículo 12: Para cualquier información adicional, comunicarse con la ATLEMASTER teléfono o WhatsApp 315 438 0408 – 312 377 7255 - 312 578 1802

Artículo 13: Todos los participantes deberán presentarse a la Cámara de llamados, cuarenta y cinco (45) minutos antes de su prueba y mostrando

Carrera 66ª # 42 - 34 Barrio el Greco Celular 3154380408

Email: atlemaster25@hotmail.com

[y correo atlemastercolombia@gmail.com](mailto:atlemastercolombia@gmail.com)



Nit.830.062.517-2

el carnet vigente de la Atlemaster (2.024), de lo contrario no podrán participar.

Artículo 14: los atletas deben presentarse con el número original asignado, sin este requisito no podrán participar, so pena de cancelar la suma de Veinticinco Mil Pesos M/cte., (\$25.000), para la asignación de un nuevo número oficial.

Artículo 15: Cualquier reclamo debe hacerse por escrito, dentro de los 15 minutos siguientes a la publicación de los resultados.

Toda reclamación tiene un valor de Sesenta y cinco mil pesos M/cte., (\$65.000.). Se reembolsarán si el reclamo se resuelve favorablemente.

Artículo 16: El Tribunal Disciplinario estará conformado por: El Presidente de la ATLEMASTER o su designado, un Delegado de las Asociaciones participantes y un Delegado del Comité Organizador. Las decisiones del Tribunal Disciplinario son inapelables.

Artículo 17: Todos los atletas participantes deben presentar junto con su inscripción, un Certificado Médico, en el que conste su aptitud físico – atlética para competir. Sin este certificado no se tramita la inscripción, sin excepciones.

Nota: La Atlemaster no se hace responsable por los problemas de salud de los atletas, ya que cada uno debe ser responsable de llegar al evento sin problemas físicos y con el aval medico respectivo. Por lo tanto, cada atleta debe tener la salud compatible con la prueba que va a realizar

IMPORTANTE:

TODOS LOS ATLETAS DEBEN ESTAR AFILIADOS A UNA E.P.S. PUES LA ORGANIZACIÓN SOLAMENTE SE RESPONSABILIZA POR LOS PRIMEROS AUXILIOS, EN CASO DE ACCIDENTE.

Artículo 18: Todos los atletas participantes Afiliados Nacionales deberán presentar el carné vigente de la Atlemaster (válido en 2024).

Carrera 66ª # 42 - 34 Barrio el Greco Celular 3154380408

Email: atlemaster25@hotmail.com

[y correo atlemastercolombia@gmail.com](mailto:atlemastercolombia@gmail.com)



Nit.830.062.517-2

NOTA: Según el Reglamento de la Asociación Colombiana de Atletismo Máster (**ATLEMASTER**), en ningún momento está obligada a la devolución de ningún dinero por concepto de inscripciones y de carnetización.

Comuníquese y cúmplase

Cordialmente,

OCTAVIO NIÑO QUINTERO.
Presidente ATLEMASTER

YOLANDA RAMIREZ CASTELBLANCO.
Vicepresidente ATLEMASTER

LuzStellaSepúlveda
STELLA SEPULVEDA
Tesorera ATLEMASTER

Carrera 66ª # 42 - 34 Barrio el Greco Celular 3154380408

Email: atlemaster25@hotmail.com

[y correo atlemastercolombia@gmail.com](mailto:atlemastercolombia@gmail.com)